



OJUEL

Esta Alcaldía por Resolución de fecha diecinueve de Junio de dos mil veintitrés, dictada al amparo del art. 46 del R.O.F., ha nombrado el siguiente Teniente de Alcalde:

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE

D. GUILLERMO GARCÍA ASENSIO

Lo que se hace público, por inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al amparo del antedicho precepto legal.

Ojuel, 19 de junio de 2023. –El Alcalde, Pedro Domínguez de Marco

1862